Outlook

RE: Proyecto resolución conjunta aplazamiento entrada en vigencia versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro

Desde Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 23/09/2025 1:11 PM
Para Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Maria Juliana Rivera Rojas <maria.rivera@supernotariado.gov.co>; Alexander Soto Cespedes <alexander.soto@supernotariado.gov.co>
CC Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; John Alexander Gaitan Rojas <john.gaitan@supernotariado.gov.co>; Diego Enrique Corzo Ayerbe <diego.corzo@supernotariado.gov.co>; Daniel Fernando Bravo Lopez <daniel.bravo@supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (136 KB)
20250911 Ultimo_proyecto_aplazamiento_vigencia_VERSION_4.1_MODELO_EXTENDIDO_CATASTRO_REGISTRO.docx;

Buen día, apreciada Andrea

Por el presente, me permito remitir proyecto de resolución, frente al cual nos encontramos conformes. Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Gisselle Carolina Martínez Freiter
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201 Bogotá, Colombia
gisselle.martinez@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

De: Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 9:07 a. m.
Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Maria Juliana Rivera Rojas <maria.rivera@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Alexander Soto Cespedes <alexander.soto@supernotariado.gov.co>

Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; John Alexander Gaitan Rojas <john.gaitan@supernotariado.gov.co>; Diego Enrique Corzo Ayerbe <diego.corzo@supernotariado.gov.co>; Daniel Fernando Bravo Lopez <daniel.bravo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto resolución conjunta aplazamiento entrada en vigencia versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro

Buenos días Dra Luisa,

Gracias por la revisión del proyecto de resolución.

Frente a su inquietud, la competencia de la Superintendencia Delegada para el Registro con funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la Gestión Catastral, para el visto bueno del acto administrativo "Por la cual se extiende el plazo para la implementación de la versión 4.1 del Modelo Extendido Catastro-Registro LADM_COL adoptado mediante la Resolución Conjunta IGAC 1456 del 12 de septiembre de 2024 y SNR 9844 del 11 de septiembre de 2024", está dada en virtud de la Resolución "Por la cual se adopta el Modelo Extendido Catastro - Registro a partir del Modelo Núcleo LADM_COL para el desarrollo de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el marco del Sistema de Administración del Territorio – SAT y se modifica la Instancia de Coordinación para la gobernanza y la aprobación de nuevas versiones de este Modelo", que en sus artículo 9° y10°, establece las funciones de la Instancia de Coordinación y quienes la conforman.

Adjunto la mencionada Resolución.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Andrea Caterine Mora Silva
Coordinadora Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 17 No 38-16 - Teusaquillo
Bogotá, Colombia

De: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 8:44
Para: Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Maria Juliana Rivera Rojas <maria.rivera@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Alexander Soto Cespedes <alexander.soto@supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Maria Juliana Rivera Rojas <maria.rivera@supernotariado.gov.co>; John Alexander Gaitan Rojas <john.gaitan@supernotariado.gov.co>; Diego Enrique Corzo Ayerbe <diego.corzo@supernotariado.gov.co>; Daniel Fernando Bravo Lopez <daniel.bravo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto resolución conjunta aplazamiento entrada en vigencia versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro

Buen dia Dra. Andrea

De manera atenta informo que no tengo comentarios a la Resolución, la veo ajustada con lo que se pretende. Solo me surge la duda, sobre la competencia de la Delegada de Catastro para dar visto bueno a dicho acto administrativo.

Quedo atenta.

De: Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 12:01 p. m.
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Maria Juliana Rivera Rojas <maria.rivera@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Alexander Soto Cespedes <alexander.soto@supernotariado.gov.co>
Cc: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: Proyecto resolución conjunta aplazamiento entrada en vigencia versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro

Buenas tardes;

De manera respetuosa envío proyecto de resolución conjunta “Por la cual se extiende el plazo para la implementación de la versión 4.1 del Modelo Extendido Catastro-Registro LADM_COL adoptado mediante la Resolución Conjunta IGAC 1456 del 12 de septiembre de 2024 y SNR 9844 del 11 de septiembre de 2024” ; con el fin de poder contar con su revisión y las observaciones a las que haya lugar, y así poder tener la versión definitiva e impresa para recoger los respectivos vistos buenos de ambas entidades.

Quedo atenta y agradezco su apoyo, ya que se requiere expedir de manera urgente.

Cordialmente,

Andrea Caterine Mora Silva
Coordinadora Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 17 No 38-16 - Teusaquillo
Bogotá, Colombia

De: Aura Sofia Romero Benavides <aura.romero@igac.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:48
Para: Andrea Caterine Mora Silva <andrea.mora@supernotariado.gov.co>
Cc: regulacion <regulacion@igac.gov.co>; Andres Felipe Gonzalez Vesga <felipe.gonzalez@igac.gov.co>
Asunto: Proyecto resolución conjunta aplazamiento entrada en vigencia versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro

Estimada Andrea buenos días,

De acuerdo a lo conversado en días pasados, envío para la revisión final por parte del equipo de SNR el proyecto de resolución conjunta para el aplazamiento de la entrada en vigencia de la versión 4.1 Modelo Extendido Catastro Registro.

Cordialmente,

Aura Sofía Romero Benavides
Dirección de Regulación y Habilitación
aura.romero@igac.gov.co
Carrera 30 No. 48-51
Código Postal 111321
Bogotá D.C., Colombia
www.igac.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.